VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL POLITICO Y LITERARIO.

AÑO 18 de su publicacion. BUENOS AIRES, SABADO 6 DE FEBRERO DE 1841. 5,248.

ATENCION
AL
gran baratillo,
En la Calle de la Victoria núm. 136.

BRAMANTES finos á 15 reales, lienzos de muy buena calidad á 12 reales, lienzos anchos finos á 14 reales y dos pesos, lienzos asargados americanos muy d bles á 22 reales, bramantes finos á dos pesos y 20 reales, trué de algodon muy fino á 22 teales, nanquines superiores á 17 reales, merinos de algodon de colores de gusto á 3 y medio pesos, cantones muy dobles á 4 y medio pesos, brines plomos puro hilo rayados finos á 7 y medio pesos, trué de hilo plomo muy fino á 4 y medio pesos, brines de puro hilo plomos muy finos á 9 pesos, bretañas muy finas á 45 pesos, brines de puro hilo de nuevo gusto rayados de colores á 15 pesos, pañuelos listados finos á 20 reales, coletas rozadas de hilo mezclas muy finas á 4 y medio pesos, platillas de hilo mezclas finas á 20 reales, zarazas de luto finas de gusto el corte á 20 pesos, yaconas de mucho gusto el corte á 28 y 35 pesos, medias negras de algodon finas á 4 pesos, cambraises pintados de mucho gusto á 40 y 50 pesos, gacillas de algodon de colores muy bonitas el corte á 38 pesos, cocos pintados de gusto el corte á 25, 30 y 35 pesos, cambraises de yerbas pintados del mejor gusto que hay en el pais á 55 y 60 pesos, percales pintados de mucho gusto á 38 pesos, medias de seda de patente de primera blancas y negras á 32 pesos, pañuelos de crespon de mucho gusto á 14 y 15 pesos, chales de creston muy bonitos á 18 pesos, pañuelos de seda de la india superiores á 15 pesos, pañuelos punzoes pinta de aceite de rebozo á 26 pesos, cambraises blancos de cuadros para bestidos el corte á 40 pesos, pañuelos cachimir de algodon de rebozo á 20 pesos, pañuelos de espumilla de gusto á 85, 90 y 100 pesos, pañuelos del tibet de de mucho gusto á 75 pesos, cotonias finas para chalecos de gusto á seis pesos, pañuelos de muselina de colores de rebozo, de gas, á 20 pesos, sarga catalana superior, pequines y rasos floreados, para vestidos del mejor gusto, irlandas de hilo finísimas varias clases, y nu. porcion de efectos mas que se darán á precios muy cómodos para los compradores.

Brines blancos rayados finos á 3 pesos y medio, pañuelos de mucho gusto á 18 pesos, paños finos azul, pasa y adelayda á 45 pesos, rasos de Italia de colores para bestidos del mejor gusto, pañuelos del tibet, de 5 cuartas de gusto á 35 ps., medias de algodon muy regulares á 20 rs, 3 y medio y 4 y medio pesos, medias de patente de algodon muy finas á 7 ps., medias de hombre rayadas muy finas á 7 ps. brines de algodon muy dobles á 5 ps., chalí de seda, de nuevo gusto muy baratos, boas de mucho gusto id. e15—tfc

---

BALDOSAS FRANCESAS.

HAY en venta en casa de Guerin, Seris y Ca., Restaurador Rosas N. 124. e14

AVISO.

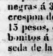

Se ha perdido ayer por la mañana un caballo picaso orquesta en el bajo de la Aduana: la persona que lo haya encontrado ó dé noticia de él en la casa calle de la Reconquista núm. 101, será gratificado; está señalado con la marca G y dos medias lunas. f5—3p.

Conocimientos

EN castellano, frances é ingles; así como letras de cambio en español se hallan en la libreria de la Independencia, calle de los Representantes número 60. e28

¡OJO!

EN el nuevo almacen calle de la Federacion No. 129 se vende tabaco picado y en rama, vino priorat superior á 4 pesos 4 reales frasco, vino tinto muy bueno á 4 pesos frasco, vino Jerez á 12 reales cuarta, vino seco y dulce de Málaga de primera, vino de Burdeos legítimo en cajones y cascos, vino frontiñan del mejor que hay en la plaza, licores de primera, italiano y francés, aceite francés y sevillsno, aguardiente de España de 35 grados, idem rebajado, anis legítimo de Mallorca en damajuana, ginebra de Holanda en cascos y en frasqueras, caña blanca y vinagre de yema, azucar á 12, 14, 16, 18 y 20 reales libra, yerba paraguaya á 20 pesos y á 18 libra, misionera superior, parnaguá de la mejor, arroz de la Carolina y del Brasil, rapé francés recien introducido á 25 pesos libra, vino champagne, encurtidos frescos, sardinas en tarros, jabones de todas clases, café molido y en grano, té, manteca fresca, papel de todas clases, cigarros habanos recien introducidos, cigarros de papel superiores, bacalao, garbanzas, alpiste, pábilo, velas de esperma y de molde, sal fina y gruesa, pasas moscatel y de higos malagueña, varias clases de esencias finas, chocolate del mejor, cerveza, betun ingles, aceitunas de Sevilla en barrilitos, fideos, cohetes de la India, anisete de Burdeos, canela, pimienta negra, clavo, &c. &c. &c. á precios sumamente acomodados. e26 15c

---

¡Viva la Federacion!

EFECTOS
EN
VENTA POR MAYOR.

En la casa de comercio de Adolfo Mancilla y Ca. calle de Potosí núm. 109 y 111, del Mercado media cuadra para el campo se encontrarán los siguientes

Yerba misionera superior
Id. parnaguá, marca Modesto y L. & A.
Id. de diferentes marcas.
Arroz del Brasil
Bolsas de café
Canastas y frasqueras de ginebra de holanda
Vino de Burdeos superior
Id. frontigñan id.
Cajones de jabon americano y de España
Papel florete, medio florete y estraza
Barricas azucar blanca y terciada
Bolsas id. id.
Pipas de caña
Id. vino
Tabaco negro superior
Esteras de la India
Arpilleras
Bayetas
Gergas cordobesas,
Lienzos de varias clases
Cajones coletas
Cocos punzoes
Y otros artículos todo á un precio muy barato.

e29—tfc

ALMIDON DE MANDIOCA,

RECIEN introducido, hay de venta en la calle de Reconquista No. 139. e28—6s

---

Ropa blanca

EXISTE un envoltorio en la oficina del Resguardo frente al Muelle. La persona á quien se le hubiese extraviado ocurra alli mismo, que, dando las señas, se le entregará. f4 3*

Pérdida.

EL Martes á las diez de la mañana se perdió en la calle del Perú un relicario de oro que llevaba una niñita pendiente del cuello; la persona que lo haya encontrado y se digne entregarlo á su dueña que vive en la calle de Representantes pasado el núm. 222 será generosamente gratificada. f4—3p.

Gergas Cordovesas.

SE venden por mayor y menor en la Casa de Comercio de Adolfo Mancilla y Ca., Calle de Potosí núm. 109 y 111 del mercado media cuadra para el campo. e22—15s.

Pergamino.

FINO, propio para diplomas de doctores en leyes, medicina ó teología. Coniratas y autos de toda clase y tambien para encuadernacion de libros. Se vende en la libreria de la Independencia calle &. e28.

Aviso.

SE alquila una casa propia para comercio, sita en la calle de Belgrano, de Santo Domingo cuadra y media para el campo. El que se interese por ella, ocurra á la drogueria calle de la Reconquista número 7. f1—15c

---

Sanguijuelas de Europa.

EN la calle de Cangallo número 86, se venden chicas al íafimo precio de 1, 2 y 3 reales, y grandes se aplican respectivamente al precio de 6, 8 y 10 pesos una. MOURA. f3 5p

---

Silla de montar

EN la calle Restaurador Rosas número 124, se vende una nueva con pistoleras y demas avios. f3 tfc

---

¡Viva la Federacion!

AVISO JUDICIAL.

EN las tardes del 8, 9 y 10 del corriente, por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Cayetano Campana, bajo las galerias de la Casa de Justicia se han de celebrar almonedas y remate en el mejor licitador á dinero de contado de un cuarto edificado en la calle de la Piedad, de la propiedad de D. Fernando Ferreira de los Santos, señalado con el No. 418, tasado en 6,941 pesos 4 reales, cuyo terreno se compone de 6½ varas de frente al Norte, y 70 de fondo, cuyo pormenor podrá verse en la oficina del que suscribe, calle de Federacion No. 2. Buenos Aires, 4 de Febrero de 1841.

Andres Jose Acosta,
Escribano público y de número.
f4—3c

Aviso.

UN hombre del pais se ofrece en clase de dependiente para cualquier establecimiento en la ciudad; y en la campaña para pulperia, tienda almacen y en fin para todo lo que no sea preciso conocimientos de campo porque no los tiene: ofrece dar garantias de su conducta y honradez. La persona que necesite ocuparlo puede ocurrir á la calle de la Esmeralda núm. 170 ó á la de la Catedral núm. 115 que dejando el número y calle de la casa del que tenga á bien ocuparlo ocurrirá á ella el interesado. f4—3p.

Cocinero.

SE necesita uno que sea bueno y que pueda dar buenos informes de su comportacion. En esta imprenta darán razon. f4 3c

---

Ganado Vacuno

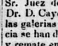

Se venden 1,000 cabezas á recibir en todo este mes, de las inmediaciones del Arroyo del Moro, al sud de Dolores: el que se interese en la compra, podrá acudir á la Calle de la Federacion N. 47. f5—20 c.

AVISO.

EL que necesite de un individuo para mayordomo de establecimiento de barraca ó saladero, lo encontrará en la calle de Lima núm. 83 con todas las aptitudes y garantias que se quieran de las 7 á las 9 de la mañana. f.5—3p.

Te hison y negro

RECIEN introducido, y en condicion manuable, al gusto de los compradores, hay de venta en el almacen de—

Juan P. Gestal,
Calle Reconquista No. 139.
e27—tfc

EFECTOS
EN
VENTA
POR
MAYOR.

En el almacen núm. 22, 28 y 30 calle de Federacion, de la Catedral, media cuadra para el campo frente del Café, se encontrarán á precios muy acomodados los artículos siguientes—

Yerba panagua marca Modesto y L. &. A.
Id. id. marcas conocidas
Id. id. de la Sierra
Id. misionera de superior calidad.
Azucar blanca y terciada en barricas
Id. id. id. en bolsas
Tabaco Negro superior
Arroz del Brasil
Café en bolsas
Vino carlon catalan superior
Vino Burdeos superior
Ponchos calamacos y apala
Fresadones y fresadas
Chaquetones de bayeton
Zuelas para zapateros y lomilleros
Lomillos de media medida
Id. de medida de lo mejor
Y varios otros renglones.

Velas de molde

DE la mejor calidad que hay, á 14 reales libra y á 41½ pesos la arroba
Azucar terciada muy seca á 12½ reales libra
Idem blanca idem idem á 14, 15 y 16 reales libra
Yerba paraguaya fresca de calidad muy superior á 20, 18, 16 y 12 pesos libra
Yerba misionera y parnaguá, tabaco negro en rama, arroz del Brasil, pasas de uva y higo, nueces, velas de baño superior, jabon, cigarros, sal, galleta, fideos, &c. &c., á precios baratos calle de las Piedras número 29 al lado del templo escoces.
f3 tfc

¡Viva la Federacion!

MUERAN LOS SALVAJES, INMUNDOS, ASQUEROSOS ABOLLADOS UNITARIOS.

Ojo, ojo, ojo á quien le convenga.

EN la calle de Cangallo No. 276 se venden de 60 á 70 cueros vacunos, de primera calidad, para cualquiera clase de retobos, particularmente para marquetas de sebo: se darán á precio muy equitativo. f4—3p

---

Aviso.

LA sociedad que existia en esta plaza bajo la razon de T. Rousse y Hardoy, queda disuelta de comun acuerdo y por disolucion de contrata desde el 1.° de Febrero de 1839.

Thomas Rousse.
f4—3s *Martin Hardoy.*

Se compra

Un caballo que sea perfectamente manso, fuerte y bien enseñado para volanta ó coche. Ocúrrase á la calle del Perú número 13.

Ojo al aviso.

EN el café Argentino frente al Colegio se necesita un mozo para mostrador de botelleria que entienda del negocio ó de almacen, que trayendo buenas recomendaciones será admitido. f.5—3p.

¡Viva la Federacion!

Ama de leche.

SE necesita una que pueda dar buenas recomendaciones sobre sus costumbres, la que se halle en este caso puede ocurrir á la calle de Cuyo núm. 26 f5—6c.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION de la publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr.—

La Contaduría ha examinado la cuenta que rinde el Coronel D. Narciso del Valle del pago hecho al Regimiento de la Escolta del Superior Gobierno por el mes de Diciembre del año próximo pasado, y la justifica suficientemente con los documentos que acompaña, en cantidad de 8,339 pesos 2 y medio reales; y como hasta 8,503 pesos 2 y medio reales falten 164 pesos, los ha puesto en la Caja de Depositos, pertenecientes á muertos y los que estan con licencia temporal, quedando por consiguiente chancelado el cargo que tenia formado la Contaduría al expresado regimiento. Esta cuenta no ofrece reparo alguno, y V. E., si lo tiene á bien, puede darle su aprobacion. Julio 29 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1839,

Aprobada: vuelva á la contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

El Habilitado del Clero D. Miguel Ochagavia justifica con el recibo que acompaña haber pagado al Teniente-Cura del Socorro D. José Maria Acosta lo que alcanzaba por su haber de Diciembre de 1838, que son 74 pesos 7 reales; En su virtud, ni cargo ni reparo le resulta; y V. E., siendo servido, puede darle su aprobacion. Agosto 2 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1839.

Aprobada; vuelva á la contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

No encuentra reparo la Contaduría en que V. E., siendo servido, preste su aprobacion á esta cuenta rendida por el Teniente Coronel del regimiento No. 1.° D. Isidro Quesada, del pago hecho por el mes de Diciembre del año próximo pasado á la fuerza acantonada en las Maltas, respecto á que la legaliza debidamente con los recibos que acompaña importantes 5,394 pesos 2 reales, y ha devuelto á la Caja de Depósitos el sobrante de 280 pesos; y como las dos anteriores partidas hagan la suma de 5,674 pesos 2 reales, que es la misma cantidad que habia recibido para verificarlo, ningun cargo le resulta. Agosto 3 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1840,

Aprobada; vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE.

Exmo. Señor.—

Examinada esta cuenta de rancho y mantencion de la fuerza del No. 1.° acantonada en San Fernando, desde 1.° de Enero hasta 15 del mismo, se encuentra la cuenta en todo conforme con los 15 documentos que justifican la inversion de 245 pesos 5 reales; en esta virtud su aprobacion no ofrece reparo, si V. E. tuviere á bien darsela. Febrero 12 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 51. **Cuenta de la Tesorería General del Viernes 5 de Febrero de 1841.**

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia de ayer 4	11,089 2¼	906 5½	3,983,812 6	24,526	392,585 ¾	418,800	4,385,600	1,597,473 7¼
Donados por el Batallon de Infantería de San Fernando, y médico D. Francisco Fernandez, para gastos de la Escuadra	4,000							
Letras vencidas y cobradas	20,259 3							
Trasladados de Receptoria	26,794 1							
	62,092 6¼	921 5½	3,979,235 6	24,526	392,585 ¾	418,800	4,385,600	1,597,473 7¼
SALIDA.								
Billetes renovados						18,000		
Premio	810							
Letras vencidas y cobradas			20,259 3					
Continuacion de la lista militar de Enero.								
Regimiento núm. 2 de campaña	10,729 3½							
Idem núm. 3 id. id	13,643							
Regimiento Auxiliares de los Andes	24,083 ½							
Existencia	12,827 2¼	921 5½	3,957,976 3	24,526	392,585 ¾	400,800	4,385,600	1,597,473 7¼
	62,092 6¼	921 5½	3,979,235 6	24,526	392,585 ¾	418,800	4,385,600	1,597,473 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 52. **Cuenta de la Receptoría General del Viernes 5 de Febrero de 1841.**

DEBE.	Mon. Cor	metál.	Letras.	Fondos públicos	Fondos para devolucion.	Deuda clasificada.
Exist. de ayer { de comis.		503 2				
Exist. de ayer { del Estado	...		....	16,670	70,374 4½	
Entrada	363 3					
Salida	24,511					
Puerto	977 6					
Contribucion	942					
	26,794 1	503 2	....	16,670	70,374 4½	

HABER.	mon. corriente.	Metál.	Letras.	Fondos públicos	Fondos para devolucion.	Deuda clasificada
A la Tesorería General	26,794 1					
Exist. { de comisos		503 2				
Exist. { del Estado		.....	....	16,670	70,374 4½	
	26,794 1	503 2	....	16,670	70,374 4½	

Buenos Aires, Febrero 5 de 1841.

V.º B.º—ALBARRACIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS!

El Coronel Comandante del Batallon Infanteria de San Fernando—

Santos Lugares de Rosas, Enero 16 de 1841. Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia, y 12 de la Confederacion Argentina.

Presenta á S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes la cantidad de cuatro mil pesos, donados por el batallon de su mando, para que sea invertido en los gastos de nuestra escuadra.

Al Exmo. Sr. Gobernador de la Pravincia, y General en gefe del Ejército, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.——

El noble objeto con que ha formado el batallon de mi mando una suscripcion voluntaria, me ha animado para dirigirme á V. E., permitiéndome interrumpir sus altas y multiplicadas ocupaciones para llenar el designio laudable del Batallon, presentando á V. E. la cantidad de cuatro mil pesos á que asciende, para que se sirva destinarla á los gastos que hayan de hacerse para el equipo de nuestra escuadra. El que firma cree de su deber, al presentar á V. E. dicha cantidad, recomendar el entusiasmo y ardor santo por la causa nacional de la Federacion con que está revestido el pueblo de San Fernando, y la constante adhesion á la ilustre persona de V. E., y como tambien hacer presente que en la cantidad citada van incluidos quinientos pesos donados por el Profesor de Medicina D. Francisco Fernandez. Dígnese, pues, Exmo. Señor, aceptar aquella suma, y destinarla al objeto que aspiran los donantes, los que, como el infraescrito, desean ansiosamente que V. E. tenga á bien honrarlos, ordenándoles en oportunidad conveniente, su marcha á la campaña que sea necesario hacer contra el Gobierno agonizante é intruso del inmundo asqueroso salvaje unitario pardejon incendiario Fructuoso Rivera.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

Exmo. Sr.——

JUAN GARAY.

Santos Lugares de Rosas, Febrero 4 de 1841.

Remítanse á la Tesorería General para que, dándoles el Tesoro entrada en ella, sean destinados al objeto para que son donados. Y contéstese al Coronel D. Juan Garay manifieste á los individuos donantes de su batallon, y al Médico D. Juan Francisco Fernandez, las mas expresivas gracias á nombre de la Confederacion, por su generosa, patriótica federal donacion; y publíquese.

Rúbrica de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes.

——

REVISTA
DE
Periódicos Estrangeros.

NOTICIA RECIENTE.

PORTUGAL.

Lisboa, 4 de Diciembre.

La cuestion de la navegacion del Duero que, por mucho tiempo, se ventila entre este pais y el reino vecino, vá, á lo que parace, á tener una solucion ruidosa. Las Cortes portuguesas se habian comprometido á tomar en consideracion las reclamaciones de la España á este respecto durante su último periodo de sesiones, pero se cerraron estas sin haberse dictado ninguna resolucion. Se asegura, que así que supo esta noticia el gabinete de Madrid, dispuso la marcha de un cuerpo de ejército de 30,000 hombres hacia la frontera portuguesa.

——

ESPAÑA.

Acerca del manifiesto del Infante D. Francisco de Paula, reclamando la tutela de la jóven Reina y su hermana, se explica en estos términos el periódico de Madrid titulado *Corresponsol.*

"Sabemos que S. A. habia enviado á esta Corte un procurador para hacer tal demanda: habiamos entendido que efectivamente la habia presentado á la Regencia del Reino, y que esta la pasó luego al tribunal supremo de justicia, acompañada de cinco preguntas graves, cuyos términos ignoramos; mera condescendencia, á nuestro modo de ver, de cortesia para con tan alto personage, pues la cuestion es tan simple, tan clara; la resolucion tan necesaria, tan terminante, tan única, si es lícito hablar así, que se pone al alcance de los conocimientos del mas lego en materia de legislacion política y civil....

"La tutoria no está vacante, ni está acumulada en la Regencia, como se supone en el manifiesto, con singular equivocacion; ni en caso de vacancia valdrian los títulos que se alegan para hacer recaer el derecho en persona determinada.

"La tutela no está vacante, porque, al renunciar á la regencia, la Reina viuda no renunció á los derechos que le confirió el testamento de su difunto esposo; porque, en defecto de este testamento, el cargo recaia en ella, segun la constitucion; porque, aun cuando fuese este su único título, no se verificó el caso de inhabilitacion que previene la ley; y sobre todo, porque, aun cuando se pusiese este punto dudoso, seria precisa una decision legal que destruyese el estado de posesion actual y reconocido en la augusta madre, que apoya sus derechos en la decision testamentaria, en la constitucional y en la civil.

"La segunda cuestion no es menos clara. Apóyase S. A. en el texto de las Partidas; pero ¿cómo puede ocultarse á los directores de S. A. la contradiccion en que le hacen caer? Si apoya sus pretensiones en la legislacion civil ¿porqué principio de ella, perdió la excelsa madre la tutela? ¿Donde está la declaracion de incapacidad?

Concluye de este modo——

"Si los títulos de la augusta Cristina á la tutela de sus ilustres hijas se destruyesen, ninguno de los parientes de las jóvenes princesas podria aspirar á llenar el vacio, porque ninguno puede presentarlos comparables á los suyos. La restauradora de la libertad de España, la que vió su nombre escrito como emblema del partido nacional, podrá sucumbir á la fuerza de las circunstancias, al peso de una revolucion, de elevadas consideraciones del público interes, pero á intrigas y á ambiciones personales ó de familia....nunca." (*Comercio.*)

Dictamen dado ante el Supremo Gobierno en la causa criminal y civil seguida contra Federico Hornung y cómplices, por quiebra fraudulenta y falsificacion de firmas.

ARTICULO SEGUNDO.

HORNUNG CONSIDERADO COMO FALLIDO EN SUS PROPIOS NEGOCIOS:—SU QUIEBRA FRAUDULENTA Y SU ALZAMIENTO.

(Continuacion.)

760. Y de un quebrado sorprendido en mala fé, de un comerciante descubietro en ese inícuo giro, que tan vivamente describe y detesta la ley, ¿ha podido decirse que *es una verdad* bien sentida el *mero* alzamiento de su persona? Tanto menos ha debido declararse de Hornung esto, cuanto que ni es exacto en rigor que haya *alzado su persona*: la ley y la constante práctica usan de esta frase solo con relacion á un comerciante fallido, que como tal se oculta ó fuga; jamas se aplica al que, sea ó no comerciante, se halle ó no quebrado, fuga por falsificacion, por homicidio, por un crímen cualquiera. El comerciante que aunque haya tenido por algun tiempo ese reprobado manejo, alza al fin su persona, manifiesta siquiera el ánimo de no continuar: pero ni este triste signo de enmienda ha dado Hornung.

761. Verdad es que cuando se pronunció la sentencia apelada, no obraban en autos los detalles sobre el activo y pasivo de Hornung; no se tenia un conocimiento exacto sobre el estado de sus negocios al tiempo de la fuga. Estos datos las mas veces necesarios para declarar y calificar una falencia, eran indispensables con respecto á la de Hornung. Solo se sabia entonces que estaba quebrado, y esto porque él lo habia escrito extrajudicialmente, prófugo ya: pero se ignoraba el cuanto absoluto de su quiebra, y el cuanto relativo á su capital. Con el objeto, entre varios, de consignar en el proceso el conocimiento cierto sobre lo uno y sobre lo otro, y á fin de que V. E. pueda calificar con seguridad la quiebra, exigiò el Asesor á los Síndicos el informe y estado referidos.

762. Resulta que cuando Hornung fugó en fuerza de un suceso independiente de la marcha de sus propios negocios mercantiles, estaba en gran quiebra, su pasivo ascendia á mas de un tuple de su activo; que sin embargo él continuaba así y hubiera continuado comerciando contra derecho; que en consecuencia es un fallido de mala fé fraudulento (1).

763. Otro de los objetos que tuvo el Asesor al decretar el nuevo informe de los Síndicos, fué el de conocer si Hornung daba el balance trienal, si llevaba libros en regla, y que es lo que de estos resultaba. Aquellas precauciones son indispensablemente exigidas por la ley para que el comerciante pueda garantir su buena fé y evitar ageno perjuicio. Ni la mas ligera indicacion habia sobre estos hechos en los autos al tiempo de la sentencia: el Asesor creyó de primera y forzosa necesidad establecerlos. Informan pues por su mandado los Síndicos— "que no tienen noticia de qᵉ el prófugo concursado llevase "Libro alguno de sus negocios particulares no haviéndose en- "contrado uno solo al tiempo de encargarse de la administra- "cion de sus bienes como Síndicos; y que creen que no los "llebaba, pues las Cuentas relativas á los establecimᵗᵒˢ de "Campo, que tenia en Sociedad con otros individuos, se han "encontrado en poder de estos, y en algunos apuntes sueltos: "que no daba Valance á sus negocios."

764. Está visto que el fallido, ó no llevaba libros, ò los ha ocultado: elegirá el Asesor el primero de estos extremos, por ser el mas probable, y tambien el menos gravoso al reo.

765. No dirá el infrascripto con un clásico expositor ya mencionado (2), que el fallido que no tenga libros, deba ser castigado como ladron público: en el firme sentir del Asesor, formado por el texto de la ley 6. tit. 19, lib. 5 R. C., para tanto es necessrio que conste que positivamente los ha alzado. Pero sí dirá y lo ha probado (párrafo 28) que la falta de libros es un delito, punible en quiebra y fuera de ella: sí dirá y lo ha probado (párrafo 30) que en quiebra esa omision arguye dolo, ó al menos culpa en el manejo de los caudales agenos, y sugeta al que le es probada, á ser penado discrecionalmente, por disposicion de la ley 5 del mismo título y Libro. Que la carencia ó el desarreglo de los libros sea gravemente imputable al fallido, lo sostienen sin trepidar cuantos tocan el punto (3), ni es posible que alguno opine ni aun indique duda en contrario. La falta de libros en Hornung prueba dolo en su quiebra, ya porque él ha sido habitualmente doloso en otros hechos, ya porque está demostrado que su quiebra misma tambien es dolosa bajo otro respecto. ¿Qué buena fé puede tener un hombre, que continuamente hacia negocios considerables, continuamente tomaba dinero para sí por letras, y otros documentos sin llevar un solo libro? Pero atribúyase solo á culpa: siempre resultará inexacto haber declarado que es una verdad bien sentida el *mero* alzamiento de su persona, tambien impropiamente dicho.

766. Es tan inhabitado y sencillo que un fallido, á quien no se encuentra libro alguno, tiene contra sí algo mas que el mero alzamiento de su persona, conciliable con la mejor buena fé, con la mayor legalidad; puede tanto para su condenacion esa falta, que el Asesor se halla profundamente persuadido que si las angustias del tiempo en que los SS. del Tribunal tuvieron que ver la causa, no les hubieran impedido advertir que la indagacion no habia llegado á este hecho esencial, lo habrian esclarecido de oficio; entonces, seguro es, entonces no hubrian dejado de deducir este cargo contra Hornung en la sentencia, así como en la misma lo deducen contra Lezica, á pesar de la lenidad con que lo tratan. Pero los términos ordinarios indujeron precipitacion en tan extraordinaria causa; *y la precipitacion en los juicios es madrastra de la justicia*, como lo dijo el derecho canónico (4) con aquella discrecion y espíritu que hacen tan respetables sus máximas.

767. Resulta que Horgung ni dió balance ni llevó libros: es por esto tambien fraudulenta su quiebra.

768. Los mismos escritores poco ha referidos enseñan sin contradiccion, que los gastos excesivos, las profusiones, lo que se llama *opulencia*, sugeta á pena al quebrado (5): el comerciante de esta clase sorprendido en opulencia, *sumptuosis epulis et vestibus* como alguno de ellos se explica, es inexcusable. Dígnese ahora V. E. ver á f. 1.ª vuelta c. 1, que escribiendo al fugar Hornung á Ogando, le dice con relacion á su propia casa y familia estas terminantes palabras—"hasta ahora ha habido opulencia, quien sabe lo qᵉ habrá en adelante." No necesitaba escribirlo el fallido, para que esto fuese notorio. Desde que este hecho es cierto, desde que aquella doctrina es irrefragable, resulta líquido el cargo contra Hornung. Nada hay en efecto mas legal que aquella glosa de los expositores, á la ley 5, tit. 19, Lib. 5 R. C. tantas veces referida, nada tampoco mas racional, el mismo caso presente lo patentiza. ¿De donde provenia la opulencia de Hornung? El era cajero, no á sueldo sino al cuarto de utilidades de una casa, que desde cuatro años antes ninguna tenia, porque se hallaba en quiebra: èl tambien lo estaba: el capital que proveia á esa opulencia no era de alguna otra persona de su familia, él mismo se la proporcionaba supuesto que con él debia desaparecer. ¿De donde pues la sacaba? Sin duda, Señor, de la substancia de los acreedores: de la de aquellos mismos *pobres trabajadores que con su sudor ganaron tan caro sus pesos.*

(1) Es tan manifiestamente legal esta conclusion, que no necesita ser apoyada por el sufragio de escritor alguno. Pueden sin embargo ser consultados, Hevia Bolaños, Com. terr. lib. 2, cap. 11, núm. 13. Tapia, Trat. de la Jur. merc. cap. 13, núm. 10.

(2) Matienzo in LL. 1 et 2, tit. 10, lib. 5 R. gl. 1, num. 10.

(3) Mathieu, Cont. 39, num. 30, 40 y 43. Hebia Bolaños, Com. terr lib. 2, cap. 11, num. 12. Tapia, Trat. de la Jur. merc. cap. 12, num. 10. citando los dos primeros á otros muchos.

(4) Textus. in Clem. Pastoralis 2, De Sentent et re Judic.

(5) Matienzo, in l. 5 tit. 19 g. 1. num 2. Mathieu, ib. casi per tot. Hebia Bolaños, ib num. 10. Tapia, ib. mismo núm.

769. Aquí es oportuno observar, que estando á la sentencia apelada, no debe ser cierta la opulencia de la casa del reo, que este mismo atestigua, sin que nada haya en los autos que lo desmienta. Segun la sentencia, Hornung no se aprovechaba de lo que hurtaba en el escritorio de Lezica: segun la sentencia, en la particular quiebra de Hornung nada se siente sino el alzamiento de su persona: ¿y entonces......? Entretanto Hornung se gozaba, sea con los fondos de los acreedores de Lezica que lo son tambien suyos, sea con los de los propios, sea con los de todos: vivia en opulencia, sabiendo que no tenia con que subsistir: esto es doloso, esto es infame.

(*Continuará.*)

MOVIMIENTO
DE LA
POBLACION.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN
PASAPORTE.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 3.

☞ No ha habido solicitantes.

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 4.

D. Francisco Crespo, Paraná.
Josefa Alfonsin de Lamas, tres hijos, una sirvienta, Montevideo.
Maria Langa, Rio Janeiro.
Maria Salustiana Llavallol (morena libre) 3 hijos, id.
Alejandro Rodger, Inglaterra.
Martiniana Bauer Montevideo.
Juan César, Entre-Rios
Catalina Loteera, una hija, Génova.

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 5.

D. Federico Berlin, Montevideo
Hugo M. Chadwick, Inglaterra
Pedro Nick ison, Rio Janeiro
Nicolasa Salomon de Pintos, id.
Salomé Cobian, id.
Francisco Guerineau, idem
Hiram A Wilson, Est Unidos
José Nubiola, Rio Janeiro
María A. de Belaustegui, Montevideo
Ignacia de Belaustegui, idem
Gervacio Parera, idem
Maria Carlota Sauco de Gallino, 1 hija, 1 nieta, 1 sirvienta, Rio Janeiro
Pedro de la Lama, Valparaiso
Antonio Delgado, Cadiz
Martin Egi, Francia
Manuel A. Escalante, Sta. Fé
Manuel Nolla, idem.

DESPACHO de ADUANA

Dia 5

a D. Leon Caumartin Perú 47.

1 cajon broches, 1 id. frascos de cristal, 1 id. frasquitos polvos para botas, 1 id. con varios articulos para componer abanicos.

a Blanc y Constantin, Paz 11.

1 cajon herramientas para curtidor, 2 id. papel de cartas, 1 id. con chalecos de abrigo y guantes, 2 id. ramos de flores artificiales.

a D. Luis Choudens.

2 cajones becerros, 1 id. juegos de café de porcelana, 1 id. marroquines de color, 1 id. cintas para botas, id. de seda para zapatos, id. de hilo, seda de coser, raso, prunela, piedras de afilar.

a D. Domingo A. Sanjurgo, Vict.

1 cajon tafetan para paraguas, flequitos para id., 1 id. bastones de metal para id., y demas útiles, 1 id. tafetan para paraguas, 1 id. armazones de id. y demas útiles necesarios.

a Anderson, Weller y Ca. Universidad 12.

2 cajones pieles pintadas, 6 id. zarazas, 3 id listados, 2 id. pañuelos á cuadros, 1 id. listadillo azul, 1 id. pañuelos fleco de lana, 3 id. hilo blanco, 24 fardos bramantes.

a Robt H. Wilson, Reconquist. 33.

1 cajon irlandas de algodon, 1 id. coletas, 1 id. brin rayado, 6 fardos lonas.

a D. Mariano C. Garcia.

2 fardos lienzos ordinarios, 2 fardos paños granas regulares, 1 bulto con casimir grana, merino ingles, felpa ordinaria, 1 fardo paño grana.

a I Rossesu, Federacion 83.

1 cajon candeleros de plata de seis mecheros, 1 id. con mecheros de cinco luces, id. de 4 luces, carteras y prendedores.

a D. Manuel Gordon.

1 fardito pañuelos de cambrai de algodon, muletillas, guantes de seda, abanicos de palo, florentinas, pañuelos del tibet, liston carmesi, guantes de seda largos, cintas de aguas, pañuelos de punto, y cartones tijeras, 1 id. terciopelo negro, pañuelos de seda, corces, seda de bordar.

a Parlane, Macalister y Ca., Federacion 62.

16 cajones pañuelos á cuadros, 3 cajones zarazas, 1 id. botones de arito, 3 cajones nanquines, 1 id. cotones, 3 id. listados, 10 fardos bayetas dos frisas, 2 cajones zarazas de luto,

a D. Diego C. Thompson, Paz 22

2 cajones listados, 2 fardos arpilleras, 2 cajones zarazas, 1 fardo paño de color, 1 cajon prunelas, 2 id. medias de color

a D. José Lyne, Perú 13.

1 cajon medias negras de patente.

á Brownell, Stegman y Ca. Belgrano 97.

2 cajones pañuelos á cuadros, 2 id. listado para camisas, 1 id. id. azul, 1 id. madras, 1 id. muselinas labradas, 1 fardo paños, 1 cajon listados á bastones, 8 fardos bramantes.

a Smith y Ca, Piedad 106.

1 cajon pañuelos de lanilla, 1 fardo lienzos, 1 id. listados, 1 paquete muestras de navajas de barba.

a Dickson y Ca. Reconquista 20.

1 cajon medias medias, 1 id. cotones, 4 id. medias, 2 id. irlandas, 1 id. brin, 1 id. muselinas, 5 id. zapatos, 1 id. alfombras, 1 id. lonas, 1 id. madras, 3 id. platillas, 3 id. nanquines, 1 id. jambrones, 7 id. zarazas, 1 id. macedonias, 2 id. medias negras, 1 id. piel.

a Hughes hermanos, Catedral 81.

2 fardos casimir, 1 cajon medias de niño, 1 cajon paños entre finos.

a D. Manuel A. Ramos.

225 rollos tabaco, 160 sobornales yerba.

a José P. Carneiro y Ca, Maipú 47.

116 rollos tabaco, 220 medios tercios yerba, 41 cajones cristaleria surtida.

a D. Antonio Rocha.

6 barricas almidon de mandioca.

a D. Juan B. Soriano, Belg. 57.

97 bolsas arroz.

a D. Jorge Nuttal.

36 tornos de herrería, 1 barrica con 10 piezas género de cerda, 1 cajon escupideras de metal, y cuchillos para saladero de 8 á 10 pulgadas.

á D. Jacobo Paravicini.

1,597 cajones vino de Burdeos, 30 barricas id. id.

a D. Pedro Lezica.

2 cajones broches.

a Zimmermann, Frazier y Ca. Reconquista 69.

5 cajones chapas de carey.

a Gordon, Greenwoy y Ca., Universidad 80.

18 pipas, 1 media y 1 cuarterola vino tinto.

a Carlisle, Smith y Ca Balcarce

1 cajon pañuelos de seda.

a D. Ambrocio Lezica.

3 bultos pañuelos del tibet y felpa, 1 cajon pañuelos de felpa.

MARITIMA.

Han fondeado.

Una barca.

ENTRADAS.

Polacra oriental *Maria Teresa*, de 89 toneladas, patron Bartolo Olivares; de Montevideo el 3 del corriente, consignada á la orden, en lastre.

Han cerrado registro.

Bergantin brasilero *Lusitano*, para Montevideo, despachado por D. Jaime Llavallol é hijos—cargadores; D. Patricio Bookey, 55 docenas badanas, 23 docenas gamusas, 6 id. marroquines, 111 docenas tiradores de gamuza, 2 cuñetes clavos; Jaime Llavallol é hijos 8 petacas jabon con 8 arrobas cada una; Adolfo Mancilla y Ca. 12 fardos lana de carnero, con 25 arrobas cada uno; D. Lino de la Torre 40 arrobas grasa, 60 quesos, 100 fanegas maiz; Tomas Gowland y Ca. 14 bolsas porotos; D. Diego C. Thompson 330 lbs. rapé; O. J. Hayes y Ca. 1 piano; D. José C. Reissig 25 fanegas ceniza.

Barca española *Union*, para el Mediterraneo, despachada por Jaime Llavallol é hijos—cargadores—los mismos—3,150 cueros vacunos; Nicholson, Green y Ca. 7,750 cueros vacunos.

Barca española *Minerva*, para la Havana, despachada por Jaime Llavallol é hijos—cargadores—los mismos, 144 marquetas sebo derretido con 8 arrobas cada una, 3495 quintales carne salada; D. Juan Talluvult 2 fardos cueros de carneros con 9 docenas, 8 arrobas lana de id.

Bergantin hamburgues *Elize*, para Cowes, despachado D. Carlos R. Horne—cargadores—Parlane, Macalister y Ca. 8,241 cueros vacunos.

Bergantin español *Ninfa*, para la Havana, despachado por Jayme Llavallol é hijos—cargadores—los mismos, 2184 quintales carne, 50 marquetas sebo derretido con 8 arrobas cada una, 24 barricas con 4 arrobas cada una.

Bergantin español *Andaluza*, para Malaga, despachado por Zumaran y Teserra, con 11,551 cueros vacunos.

Avisos Nuevos.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Viva la Independencia Nacional! ¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Viva el Gran Mariscal Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, D. Juan Manuel de Rosas! ¡Mueran los salvages, traidores, asesinos, unitarios! ¡Muera el salvage asesino Juan Lavalle! ¡Muera el Pardejon incendiario Rivera!

Teatro Argentino.

La Compañia Dramática deseosa de dar una prueba mas inequívoca de su decidida adhesion á la *Sagrada Causa Nacional de la Federacion*, ha acordado, prévio el superior permiso, exhibir—

EL SABADO 6 DEL CORRIENTE,

Una funcion teatral, cuyo producto libre pondrá á disposicion de *Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes*, destinandolo á las exigencias del Estado en la guerra que se ha atrevido á declarar á la Confederacion Argentina el rebelde, traidor salvage unitario pardejon Rivera, con sus secuaces los salvages traidores unitarios.

La exhibicion constará de una agradable miscelánea, en la forma siguiente—

Se presentará toda la Compañia del Teatro, acompañada del profesor *D. Miguel Vaccani*, y el Señor *D. Fernando Oyuela*, (en clase de aficionado) a cantar

EL
HIMNO NACIONAL.

En seguida se representará la preciosísima é ingeniosa comedia en dos actos—

UNA TRAVESURA DE AMOR

En el intermedio del primero al segundo acto, los *Sres. Vaccani y Oyuela*, cantarán el favorito dueto—

¡Narciso, eccolo cua!!

Finalizada la Comedia, la *Sra. Eleonora Vigatti*, y el *Sr. Vaccani*, cantarán el gran duo de la ópera LA SEMIRAMIS.

En seguida los Sres. *Vaccani y Oyuela* cantarán el gracioso duo—

Che bella vitta

Conocido mas generalmente por el DUETO MILITAR.

Dando fin al todo con el muy aplaudido sainete—

LOS
Tres Novios imperfectos,
(*Sordo, Tartamudo y Tuerto.*)

En el que el Sr. *David* interpolará su graciosísima aria del GALLO.

Toda la funcion será intermediada por brillantes y escojidas piezas de música.

Se abrirán las puertas del Coliseo á las 8 de la noche, y se principiará la exhibicion á las ocho y media en punto.

La Compañia espera de los DECIDIDOS FEDERALES que secundarán su objeto, concurriendo á un acto que encierra en si uno de los primeros y mas sagrados deberes del *buen Patriota Federal.*

¡Viva la Federacion!

Circo Olimpico
EN EL
JARDIN DEL RETIRO.

GRAN FUNCION
DE
BOLATINES

EL DOMINGO 7 DE FEBRERO.

El Director de la compañia, constante en sus desvelos para hacerse digno de los distinguidos favores que le prodiga el Pueblo Argentino se hace el honor de ofrecer para el dia indicado una brillante funcion que constará de las pruebas siguientes.—

Catalina Manzanares bailará la Cachucha, hará un paseo en la cuerda con un abanico, colocará una silla en la maroma, en la que se sentara y guardará equilibrio.

Segundo Laguna bailará el Gato, hará una marcha con un arco en los pies, y se parara de cabeza en un vaso.

Manuela Donado bailará unas cuadrillas.

Gervacio Macías hará una marcha vestido de puñales, estando la cuerda guarnecida de los mismos, concluyendo con bailar los aires.

Catalina bailará el solo inglés.

Segundo, despues de una variacion de baile, dará un salto sobre tres cintas de una vara de alto.

Manuela bailará un fandanguillo.

Gervacio bailará un minuet colombiano.

El payaso divertirá al público.

Se colocarán dos maromas, en las cuales subirán Manuela y Segundo, ambos con un arco en las manos, bailarán una alemanda.

Catalin hará una marcha en la cuerda, llevando un arco y tres vasos de agua en la boca.

Para fin con un lucido bolteo por toda la compañia.

f5 3p A las 5 de la tarde.

Nuevo baratillo

En el almacen calle del Perú núm. 208, *hay de venta los articulos siguientes*—

Yerba rica paraguaya á 20 pesos libra.
Idem misionera á 20 reales, 3 pesos y 4 pesos id.
Idem paraguá superior á 2 pesos id.
Tabaco de para hoja paraguayo á 15 y 16 pesos id.
Idem negro picado á 5 pesos id.
Idem en rama á 41 pesos id.
Azucar blanca seca á 2 pesos id.
Idem terciada id. á 14 reales id.
Arroz superior del Brasil á 11 reales id.
Té imperial á 45 pesos id.
Idem perla á 50 pesos id.
Café en Grano á 31 pesos id.
Idem molido á 5 pesos id.
Jabon de España á 3 pesos id.
Idem amarillo, de N. A., barra 3 pesos.
Papel florete superior, la mano 41 pesos.
Idem idem genovés id. 3 pesos.
Idem para cartas rico id. 41 pesos.
Azul de Prusia á 54 pesos libra.
Alpiste á 6 reales.
Agua de Colonia francesa á 12 rs. frasco.
Sal gruesa á 1 y medio reales libra.
Naipes regulares á 12 reales.
Aceite superior sevillano á 4 pesos libra.
Idem refinado en botellas á 8 pesos.
Betun ingles legitimo en tarros grandes á 4 pesos.

LOZA.

Platos blancos de mesa á 20 pesos docena.
Escupideras blancas á 7, 8 y 9 pesos.
Idem pintadas para niños á 4 pesos.
Palanganas blancas á 5, 6, 7 y 8 pesos.
Tasas pintadas para caldo á 14 rs. y 2 ps.
Fuentes de diferentes menas,
Jarras y jarros id. id.,
Posillos pintados,
Cristaleria fina y ordinaria.

BEBIDAS.

Vino carlon catalan a 9 reales cuarta.
Idem de Málaga á 18 reales id.
Idem seco id. id. id.
Aguardiente, caña, ginebra y anis á 20 reales cuarta.
Ginebra de Holanda en tarros á 5 pesos.
Vino frontiñan 1.ª á 7 pesos.
Idem de Burdeos á 8 pesos.
Y una porcion de articulos á precios equitativos.

Se busca

UN muchacho para mandados, en la calle del Cerrito frente al número 11. f6 2pd1

Liberta.

QUIEN quiera vender la accion de una, ocurra á la calle del Cerrito frente al número 11. f6 2pd4

AVISO AL PUBLICO.

LA *Artemise*, fragata francesa de Bayona, recien llegada á este puerto, ha traido á su bordo 434 vascos, todos artesanos y labradores, que desembarcarán luego que se hayan corrido los trámites de estilo ante la superioridad. Las personas que deseen contratar alguno de ellos podrán tratar con el Sr. D. Juan Bautista Bri, calle de 25 de Mayo, fonda inglesa, al lado de la de Ballesteros: estará en su casa por la mañana de las 10 á las 12, y por la tarde de las 6 á las 7. f5—8p

---

Pérdida.

SE ha perdido en la noche del 4 del corriente un ridículo color violeta, de canutillo y mostacilla la base y la bolsa de raso, conteniendo un pañuelo de cambrai de hilo bordado en las 4 puntas, y un llavero con 4 llaves. Se suplica á la persona que lo haya encontrado lo devuelva en la mercería del Sr. Infiestas, en la esquina frente al Colegio ó bien en esta Imprenta, en cualquiera de las dos partes recibirá 50 pesos de gratificacion, en la inteligencia que no se hará averiguacion ninguna. f5 3c

Dinero prestado

TENIENDO la que subscribe en su poder algunas prendas en garantía del dinero que ha prestado á sus dueños sobre ellas, cuyas prendas han cumplido un año en su poder; avisa, pues, á los dueños vengan á sacarlas en el término preciso de quince dias contados desde la fecha y si no lo verificasen no tendrán que hacer reclamacion ninguna pasado el término; pues buscará modo de deshacerse de ellas lo mejor que pueda, á pesar de los perjuicios que le causen esta demora en el estado de deterioracion en que se hallan la mayor parte de dichas prendas; no obstante el mayor cuidado, como tambien por la baja que han esperimentado los efectos de un año á esta parte, y por la carencia de su dinero.

Invita tambien á los dueños de prendas cuyos plazos se han vencido, vengan á rescatarlas segun hemos convenido, pues vencido aquel plazo no tendrán derecho á reclamacion guna.

Sigue dando dinero sobre prendas cualesquiera á corto interes, sea alhajas, ropa ó muebles—Buenos Aires, Febrero 1 de 1841

Mme. Josefa Fouquet.

Calle de Cuyo número 12, y 25 de Mayo númere 78. En la misma casa se han recibido pajuelas de cera superiores á todas las que han venido hasta ahora, á precio moderado.

f5—8p

¡Viva la Federacion!

Se desea alquiler ó arrendar una buena casa quinta ó chacara, que tenga bastante comodidad y estension para caballos: en la calle de la Catedral número 95 hallarán con quien tratar.

En la misma casa se necesita un cocinero ó cocinera y una persona para mandados: se preferiría un muchacho. f6—5p

Tela.

SE necesita una cantidad, ocurrase á la calle de la Paz número 96 donde encontrarán con quien tratar. f6—3p

Aviso al público

EN el almacen calle de la Victoria entre los números 89 y 91 al lado del almacen de Acuña, se venden los artículos siguientes—

Yerba misionera superior y parnaguá, en partida y por tercios sueltos.

Azucar blanca, terciada y rubia en barricas.

Tabaco superior.

Pávilo norte-americano é ingles todo á precios los mas equitativos. f6- 3p

---

REMATES.

¡Viva la Federacion!

POR J. J. ARRIOLA.

Efectos.

Reconquista No 14.

El Lunes 8 del corriente, á las 10½ de la mañana se rematarán precisamente, á la mejor postura, de cuenta de aseguradores—

Pañuelos finos á cuadros de gusto, mojados en agua dulce

Listados id. de id. escoseces, id. id

Lienzos de 32 y 36 pulgadas finos averiados

Bramantes de algodon id.

Lienzos lisos y asargados sin averia

Dos fardos listados oscuros id.

Unos cajoncitos hilo blanco de carretel de 6 hebras

Zarazas fondo blanco muy finas

Muselinas pintas de gusto y pañuelos de reboso fondo punzó

Pañuelos de reboso fleco de lana

Dichos de seda adamascados blancos de 4 cuartas

Medias de algodon de colores cortas y largas

Hilo de sastre y de zapatero de superior calidad. Y otros varios géneros que se verán al tiempo de la venta.

POR TOMAS GOWLAND y Ca.

Interesante á los Ferreteros.

En la casa de comercio de los Srs. Taileur y Ca., calle de Maipú núm. 45.

El Martes 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura (segun órdenes) los siguientes artículos.

Cuchillos de descarnar, cerraduras de cajon, picaportes, picos, azuelas, cencerros, ollas para cola, hachas chicas, visagras de bronce, medidas para carpinteros, azadas, rejas de arado, formones de cubo, rasquetas, azadas, sierras, cacerolas con tapa, barrenas, tiradores de cómoda, serruchos, sartenes, cepillos para carpinteros, hóces, cerraduras para baules, formones de cuba, martillos, anzuelas, agujas de colchones y para velas, manijas para baules, despaviladeras, destornilladores.

AVISOS.

Aviso Naval.

En los almacenes de D. Pedro Mom, calle de Belgrano núm. 1 Frente á la Aduana, y en el de la Alameda núm. 25.

Filastico.
Jarcias de todas menas, y calidades
Lanilla para banderas
Claraboyas
Soga de pozo
Rondanas para pozo.
Motones
Anclas y cadenas
Alquitran y brea
Pinturas
Aceite
Agua raz
Lona de Rusia
Id. inglesa
Brin de Prusia
Id. ingles
Estopa
Hilo de acarreto
Velas nuevas
Plomo de todos tamaños
Clavosras

Aviso

ACABA de abrirse un almacen de comestibles y bebidas en la calle de Federacion núm. 129, en donde se hallarán los artículos siguientes, a precios sumamente acomodados y de primera clase:—

Vino del priorat, de Málaga dulce y seco de Bordeos en cajones del mejor, y por botellas, ginebra legítima de Holanda, aguardiente de 36 grados, vinagre de yema, aceite de comer del mejor que hay en la plaza, vino frontiñan, id. champagne, licores, aniseto de Bordeos, encurtidos, cerveza, azucar de todas clasés, arroz nuevo del Brasil, yerba muy rica misionera y parnagua, garbanzos, bacalao superior, queso de Tafí, café en grano y molido, canela, pasas moscatel, aceitunas nuevas, alpiste, almidon, azul, fideos, té, cohetes, cigarros habanos, jabon de España y de olor norte americano, cigarrillos de los mejores tabaco en rama y picado superior, y otros muchos artículos.

El dueño del almacen se ofrece tambien proveer de todo lo necesario á los capitanes de buques que lo quieran ocupar.

EN
VENTA
POR MAYOR.

En el almacen núm. 22, 28 y 30 calle de la Federacion, de la Catedral media cuadra para el campo frente del Café se encontrarán á precios muy acomodados los articulos siguientes:

YERBA misionera de primera calidad, id. paranaguá marca Modesto y L. & A., id. id marcas conocidas, azucar blanca y terciada superior, tabaco negro superior, vino Burdeos superior, suelas, oropias para zapateros y lomilleros, ponchos calamacos y azules, frasadones y frasadas, chapeteones de bayeton, lomillos de media medida y otros varios renglones

Para Genova

☞En Derechura☜

El muy velero, forrado y clavado en cobre A. 1. Bergantin ingles

Queen Victoria,

d199 toneladas su capitan

D. Roberto Southgate

Tiene ya contrada la mitad de su cargamento y será despachado inmediatamente. Los que quieran cargar abordo de dicho buque, á precio moderado ó ir de pasage, siendo sus comodidades para pasageros muy superiores, podrán verse con

Carlos R. Horne,
Corredor maritimo de No.
Calle de la Paz No. 51.

PARA

Valparaiso

La muy velera nueva, y superior barca inglesa

"UNDAUNTED"

De 268 toneladas
Su capitan D. B. Beard

Buque de primera clase en un todo, forrado y clavado en cobre y recien construido, será despachado á la mayor brevedad—Ofrece una proporcion excelente á los que quieran cargar efectos á flete, ó tomar pasage, pues tiene para estas tres cámaras muy espaciosas ventiladas é independientes.

Los que deseen cargar ó ir de pasage harán bien de verse sin demora con sus consignatarios los Sres. J. J. Klick y Ca., ó con

Carlos R. Horne,
Corredor Maritimo de número.
e9—tfc 51 calle de la Paz.

PARA EL

Havre de Gracia.

Saldra para dicho destino á fines de Febrero próximo la fragata francesa

DUVIVIER,

Su Capitan Giraud.

Tiene ya contratado todo u cargamento á excepcion de unos 50 fardos, los que podrá recibir á un flete moderado. Su camara es espaciosa y ofrece las mayores comodidades para pasageros, á quienes se asegura un buen trato. Ocúrrase á

Guerin, Seris y Ca.
f1 Calle Restaurador Rosas, No. 124.

FOR

New-York

The American Barque

Iwanowaa,

(Captain Dyer.)

Will leave for the above port in all the month of February, and can receive all her cargo in the Inner Roads, and having the greater part of it engaged, has room for 100 tons more.

For terms apply to captain Dyer at Mrs. Connel's Hotel, calle de 25 de Mayo, or to O. J. Hayes & Co. No. 7 calle de la Reconquista. e30 8p

---

PARA EL

Havre de Gracia.

La muy velera de primera clase, forrada y clavada en cobre y recien construida Barca francesa

L'Eole

DE 257 TONELADAS
Su Capitan D. P. Saunier.

Tiene contratada una parte considerable de su cargamento y aun admite á flete, cueros salados y secos, fardos y sebo, el todo á precios sumamente moderados.

Dicho buque es de los mas veleros que existen en este rio y presenta una excelente proporcion para los que tengan frutos que cargar, pues llegarán á su destino con mucha brevedad. Tiene tambien excelentes comodidades para pasageros, á los que se les asegura el mejor trato. Para tratar veanse con—

Carlos R. Horne,
Corredor maritimo de No.
Calle de la Paz No. 51.
e27—tfc

Para Montevideo y Rio Janeiro.

Se fleta el superior bergantin goleta sardo—

FORTUNA.

de porte de 1,200 quintales.

Los Sra. que gusten contratarlo ocurran á sus consignatarios—

Jaime Lavallol é hijos.
e5—tfc

FOR

Freight or Charter.

The Superior fast sailing copper fastened and coppered British brigantine

AMICUS

150 tons register. Is now ready to take in cargo, and being a small carrier is a most desirable ship. Apply as above. Enero 11.

FOR

Boston.

In a first rate vessel, to be dispatched immediately a few Bales or Hides are wanted on freight to fill up. Apply to

DANIEL GOWLAND & Co.
Jan. 13.

Para un puerto de Francia, Bélgica, ó Holanda, ó dentro del Mediterraneo.

Se fleta el A. I bergantin frances *ADRIEN et MARIE*, capitan Besil, construido hace dos años, de los mejores materiales, y forrado en zinc. Es de porte de diez á once mil cueros, y de marcha superior. Para tratar ocurrase al capitan en lo de Ballester ó á

DANIEL GOWLAND y Ca.

Se Fleta ó Se Contra.

Para cualquier puerto de Europa, ó de los Estados Unidos, ó para la Habana.

El muy veloro A 1 forrado y clavado en cobre bergantin Noruego

Nicolay-Nicolaysen,

de 200 toneladas,
su capitan D. J. N. Fiefer.

Es buque de las mejores calidades, siendo este su primer viage, y admitirá un fletamento á *precio muy moderado* Para tratar ocurrase á sus consignatarios ANTONIO DE ALDANA y Ca., No. 76 calle de la Reconquista ó á

C. R. HORNE,
en. 14 Corredor Maritimo de No. calle de la Paz No. 51.

FOR

New-York.

The fine, fast-sailing, coppered and copper fastened Swedish brig

SWEA,

Capt. George Godberson,
of 276 tons burthen.

Has the greater part of her cargo engaged and will commence loading immediately. For terms of freight of the remainder apply to

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.
d7 Reconquista, No. 69.

For London

The very fast sailing, A. I. British built brig—

"SCOTSMAN"

(184 tons)

Thomas Carmichael, Master.

Has room for a few salted hides and bales, and will have quick despatch. For terms of freight or passage her accommodations being good, apply to the consignees Dowdall & Lewis or to—

CHARLES R. HORNE
Licenced ship broker.
No. 51 calle de la Paz

FOR

Liverpool direct.

The well known A I British built barque—

ARGENTINA

Thomas Tillson, Master

For terms of freight or passage, having superior acomodation, apply to the master, or to the consignees—

Parlane, Macalister & Co.
Calle de Federacion No. 62.

For London

The regular trader & wel fast sailing A. I. British built brig—

"CATHERINE"

William Whiteway Jun., Master.

Is now taking cargo on board, and having upwards of two thirds engaged, will be despatched immediately.—She can still take 1,000 a 2,000 wet salted hides, or equivalent in marquetas of tallow (provided same can be shipped without delay) and a quantity of dry freight. For terms of which or of passage (her accommodations being very superior), apply to the consignees Rennie, Marfarlane & Co., or to

CHARLES R. HORNE.
Licenced ship broker.
Núm 51 calle de la Paz. e4

Pasageros

para el Havre de Gracia.

LA BARCA FRANCESA

AIGRETTE

De 190 toneladas, su capitan COULLIC,

SALDRA para dicho destino á fines de Febrero sin falta alguna, por tener toda su carga lista.

Tiene excelentes comodidades para pasageros, ofreciendo á los que gusten pasar á su bordo, el mejor trato. Para tratar ocurrase á

GUERIN, SERIS y Ca.
Calle del Restaurador Rosas, No. 124.

FOR

Liverpool.

The very fast sailing, coppered and copperfastened British built brig

DIANA,

Isaac Robson, Master.

Is now loading, and having engaged upwards of two thirds of her cargo, will meet good despatch. For freight of salted hides or bales, or for terms of passagé (her accommodations being very comfortable) apply to her consignee

JAMES C. THOMPSON
or to
C. R. HORNE,
en. 14 Licensed Ship Broker, num. 51 calle de la Paz.

For Liverpool

The A 1. very superior coppered & copperfastened British Barque

Montagu,

George Craib, Master.

Has nearly all her cargo engaged and going on board, and will be despatched shortly. For freight or passage (having splendid accommodations) apply to the consignees, Messrs. Briscoe, Twyford y Ca. or to

Charles R. Horne,
Licensed ship broker,
a24 61 calle de la Paz

Se Vende ó Se Fleta.

EL bergantin americano AMES, de 200 toneladas, fuerte, bien acondicionado, velero, y provisto abundantemente delamen, jarcia, cadenas y anclas, dudiendo salir á viage sin hacer en él gasto alguno. Ocurrase al capitan Adams, en lo de Beech ó á

DANIEL GOWLAND Y CA.

FOR LONDON.

The very fine A. 1. British built and very fast sailing brig

Emanuel Boutcher,

216 tons per register,
Captain John Dockerill.

Is a new vessel, this being her second voyage, and sails remarkably fast. She has all her heavy freight engaged and going on board, as well as the greater part of her dry freight. Those who may wish to ship the remainder, or take passage by her, (her accommodations being very commodions) can apply to her Consignee

ALEXANDER R. LAFONE,
or to
Charles R. Horne,
Licensed ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz

☞*This vessel will have very quick dach.* e4 tfc

Para Genova

Saldrá á mediados del mes de Febrero próximo la superior y de primera clase Fragata sarda BUENA MARIA, Capitan D. Manuel Nattini. Tiene pronta la mitad de su carga y admitirá el resto á precios moderados asi como pasageros á quienes tratará con toda consideracion. Para una y otra cosa ocurrase á sus consignatarios.

Jaime Llavallol é hijos.
Cangallo núm. 104.

For Liverpool.

The wel known, fast sailing regular trading, A. 1. British built Brig—

ALCIOPE

199 TONS REGISTER
William Bennett, Master.

Has upwards of two thirds of her cargo engaged & will take the remainder at moderate rates. For terms of freight or passage, (having superior accommodations) apply to Messrs. Briscoe, Twyford & Co., or to—

CHARLES R. HORNE.
Licensed Ship Broker,
No. 51 calle de la Paz.

For the Mediterranean, West coast of France, or North of Europe.

Wants freight or charter, the first rate French brig ADRIEN et MARIE, Capt. Basil, two years old, zinc bottom. Would carry ten to eleven thousand hides. and sails fast. Apply to the captain at Mr. Ballester's, or to

DANIEL GOWLAND & Co.
or to
JOHN HIGINBOTHAM.
Plaza de la Victoria.
January 14.

FOR

SALE or CHARTER.

TO ANY PORT.

The stanch, good sailing American brig

AMES,

200 tons,—Built in 1832, and repaired last year at Rio Grande, at a cost of three thousand milrees. Well found in rigging, sails, chains, and anchors, and could be sent to sea without expense to the purchaser. For terms apply to Capt. Jefferson Adams, at Beechs Hotel, or to

DANIEL GOWLAND & Co.
January 14.

FOR A

PORT in ENGLAND or elsewhere.

The fast sailing, coppered and copper fastened A 1 Brig

Eliza,

WATKINS, MASTER.

Built by the East India Company; 124 tons, new measure, and in every respect a superior vessel. For freight or charter apply to

DANIEL GOWLAND & Co.

Se Fleta

para cualquier destino.

El bergantin frances de 1er clase y muy velero

Jeune Bathilde,

de 163 toneladas su capitan C. Latorza.

Para tratar ocurrase á sus consignatarios

BLANC y CONSTANTIN,
ó á
C. R. HORNE,
Enero 8 Corredor Maritimo de No. calle de la Paz No. 51.

FOR

London,

[*DIRECT.*]

The fast sailing A 1 British brig

Auckland.

265 tons register, James Richardson, master.

Has only room for about 100 tons of bale freight. For terms apply to the consignees

Parlane, Macalister & Co.
En. 8 62 calle de Federacion.

Se Fleta

para cualquier destino.

La hermosa, nueva y de primera clase barca francesa

Turenne,

De 214 toneladas, su capitan J. Larcher.

Se halla pronta á recibir carga. Para tratar ocurrase á sus consignatarios

BLANC y CONSTANTIN,
ó á
C. R. HORNE,
En8 Licensed Ship Broker, No. 51 calle de la Paz.

FOR

Valparaiso.

The very superior new fast-sailing A 1, British built barque

Undaunted,

Per register 268 tons—J. B. Beard, master.

Will be despatched immeditely, and is in every respect a first rate conveyance both for cargo and passengers, *having three spacious and airy cabins*, entirely separate from each other. Persons wishing to ship goods by this vessel, *or engage passage*, should loose no time in applying to the consignees

J. J. Klick & Co.,
or to—
CHARLES R. HORNE
Licensed ship broker.
No. 51 calle de la Paz. e9

FOR

Genoa.

The first class American brig

CLITUS.

JAMES ANTHONY, Master.

She only wants about 40 pipes of tallow, and a few bales to complete her cargo. Apply to

DANIEL GOWLAND & Co.
or to
JOHN HIGINBOTHAM,
Plaza de la Victoria.

PARA

Boston.

En un buque superior que será despachado con brevedad se necesita á flete algunos fardos ó cueros, ocurrase

DANIEL GOWLAND y Ca.
enero 14.

FOR

London,

[DIRECT]

The superior fast sailing A 1 British ship

PICKWICK,

Wm. S. Platt. Master.

Having the whole of her heavy freight engaged has room for some Bales or other light freight. Apply to Messrs. Gifford Brothers, or to

JOHN HIGINBOTHAM,
En. 11 Plaza de la Victoria.

FOR LONDON.

The very fast sailing A. 1. British built Barque

MOHAWK,

260 Tons per Register,
GEORGE BULCRAIG,
MASTER;

HAS already engaged a very large portion of her cargo, and will have good despatch.

For freight or passage, (her accomodations being very superior,) apply to her consignees

John Galt Smith & Co.
or to
CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
e 28 No. 51 Calle de la Paz.

PARA

Inglaterra ú otro punto.

Se fleta el muy hermoso y velero bergantin ingles

Eliza,

Capitan Ricardo Watkins.

Es buque forrado y clavado en cobre, fuerte, y velero, construido en el Tamesis por la Compañia de las Indias orientales, de 124 toneladas y registra A 1 en las oficinas de seguros de Londres. Vease con sus consignatarios

DANIEL GOWLAND y Ca.
ó á
JOHN HIGINBOTHAM.
Plaza de la Victoria.
enero 14.

Para Génova.

La muy velera y de primera clase Polacra sarda

SALVATORE,

De porte de 180 toneladas, forrada y clavada en cobre. Su capitan D. Francisco Croce

Recibe carga y pasageros para dicho destino, teniendo la mayor parte de ella, y buenas comodidades: para tratar ocúrrase á su consignatario—

José Ortiz Basualdo.
Calle de la Victoria núm. 35.
e20 tfc

Se vende

El muy superior, forrado y clavado en cobre, bergantin brasilero

LUISA,

del porte de 201 *toneladas.*

Buque construido hace poco tiempo de roble, en excelente condicion, y provisto de todo lo necesario para emprender viage para cualquier destino.

Quien se interese en su compra, podrá verse con su consignatario que vive calle del Perú número 12, ó con

CARLOS R. HORNE,
Corredor maritimo de número
Calle de la Paz No. 51.

PARA EL

Havre de Gracia.

La barca francesa *L'Elza*, su Capitan Godefroy de 200 toneladas y por todos estilos de primera clase, saldrá para dicho destino el 15 de Febrero próximo sin falta, teniendo contrata hecha al efecto. Admite un pequeño resto de carga como de 1,000 cueros vacunos ó su equivalente en fardos. Tambien ofrece excelentes comodidades para unos cuantos pasageros, particularmente para una pequeña familia, para la que tiene un camarote espacioso separado de la cámara principal.

Para tratar ocúrrase á su consignatario,

JACOBO PARRAVICINI.
Calle de la Reconquista núm 35.
e26—10p.

For Liverpool.

The fast sailing A. 1. British built Brig—

REWARD,

William Salmon, Master

Has a great part of her cargo already engaged and going on board, and will meet good despatch. For freight of salted hides, bales or dry hides, or for passage (having excellent accommodations) apply to the Consignees *Dowdall and Lewis*, or to—

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
No. 51 calle de la Paz.
e4—tfc

PARA

Marsella.

El muy velero, de primera clase forrado y clavado en cobre

Bergantin frances

Buena Sofia.

Su capitan MARTIN.

Saldrá para este destino á fines del próximo mes de Diciembre; tiene la mayor parte de su cargamento contratado y admite flete para el resto: su cámara ofrece las mejores comodidades para los señores que gusten ir de pasage, á quienes se les dará el mejor trato posible. Para tratar ocúrrase calle de Cangallo núm. 97½.

n20 tfs

FOR

Freight or Charter.

The A 1 British barque.

ENCORE,

E. de Grouchy, Master.

This fine vessel is now ready to receive cargo. Being a remarkably fast sailer and in every respect well found, is a very eligible ship. For further particulars apply to Ferdinand Delisle, Jr. or to

JOHN HIGINBOTHAM,
En.11 Plaza de la Victoria

Jamones

DE PRIMERA CALIDAD, se encontrarán en la calle de Potosí número 109 y 111.

f4—tfc.

Quitasol.

HAY uno muy hermoso en la Librería de la Independencia, calle de Representantes. feb. 3 6s.

Tacho de Vapor.

SE vende un tacho de vapor con su llave correspondiente, y su balanza. Calle de la Reconquista No. 243.

feb. 3. 8p

Se necesita.

Una casa para una familia estrangera. En esta imprenta darán razon.

feb. 3

Se Necesita.

PARA un almacen de menudeo un MOZO que haya estado ya en este giro, y que pueda dar garantias de su conducta; sin esto es escusado el presentarse. En esta imprenta darán razon. feb. 3. 3p

---

Gran Baratillo,

En el almacen número 103 *calle de la Victoria, de la plaza para el campo cuotro cuadras justas, se encuentran los articulos siguientes.*

Yerba paraguaya superior á 16 y 19 ps. libra.
Idem misionera id. á 3, 4 y 5 ps.
Idem paranguá á 14 reales, 2 ps. y 20 reales.
Azucar terciada superior á 12 reales.
Idem blanca seca á 14 reales y 2 ps.
Tabaco picado á 5 ps.
Idem en rama á 4 ps.
Arroz á peso.
Café en grano superior á 3 pesos y medio.
Vino burdeos primera clase á 9 ps. botella.
Vino carlon catalan á 4 y medio ps. frasco y 9 reales cuarta.
Una partida de tercios vacios propios para retobos y barricas vacias á precios acomodados. e28—tfc

---

Aviso

AL PUBLICO.

Se suplica á las personas que tengan algunas cuentas pendientes con la casa del finado D. Casimiro Cochard ó sea con el Sr. D. Leon Caumartin, tengan á bien presentarlas en el término de 15 dias, contados desde esta fecha, debiendo dicho Sr. ausentarse del pais. Buenos Aires, 1° de Febrero de 1841. Calle del Perú número 47. f.—8c

---

Aviso

Se desea alquilar una casa para una familia extrangera, que no diste mucho del Rio, prefiriendose la que tenga barraca. Quien la tenga se servirá avisar en la calle de Balcarce, frente al No. 111.

feb. 3 6nc

Se ha perdido

DEsde las 6 de la tarde un niño como de dos años, llamado Carlos, lleva vestido amarillo, zapatos verdes, y un sombrero de paja; el que lo haya encontrado y lo entregue en la calle de la Victoria número 47, será bien gratificado.

f5—3c

Ojo al aviso.

Se vende una casa situada en la calle de Corrientes No. 108: tiene seis piezas habitables en un terreno de 14 varas de frente al Norte y 25 de fondo. En la misma casa hallarán con quien tratar. f5--3p

---

AVISO.

SE necesita arrendar una casa quinta por 2 meses que tenga 4 ó 5 piezas habitables, y que diste del rio de veinte á treinta cuadras. Quien lo tuviere, ocurra á la calle de las Piedras núm. 153. f.5—3p.

Pérdida.

SE ha perdido un documento de libertad de esclava, teniendo dentro otro documento sobre una niña y mas un papel de 100 pesos. Se gratificara la persona que los haya encontrado con los 100 pesos, suplicando la devolucion en esta imprenta de los dichos documentos.

f5—3p.

Chacareros.

Se desea tratar con una familia, para fuera de esta provincia, sobre una chácara de bastante estension, con plantios, montes, á Ca., que se le dará á medias.—Asi como hombres de capacidad para tomar á su cuidado majadas de consideracion, interesándolos en el procreo.—Tambien se necesita de hombres idteligentes en el corte de los montes, para interesarlos en faenas de leña y carbon.—Dirijanse calle de las Piedras N.° 31.

e11 tfc

EL REDACTOR RESPONSABLE
SANTIAGO KIERNAN